



**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)**

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, incorporado en el inciso 1° del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se constató la insuficiencia de personal de planta en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, que pueda desarrollar las actividades del siguiente objeto: *“Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de otras Prestaciones de la ADRES apoyando a la auditoría y liderando las actividades del componente jurídico relacionadas con el proceso de revisión de calidad de los resultados de auditoría de las cuentas presentadas por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos; así como de las reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social.”*

Se expide la presente certificación a los (10) días del mes de enero de 2025.

**LUZ MYRIAM GIRO FLOREZ**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

INSUFICIENCIA PAA V1-10/01/2025  
ELABORÓ: CARLOS EDUARDO CÁCERES BUSTAMANTE

---

**Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES**

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16  
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 4322760  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737